

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE FORTALEZCAN LOS BARRIDOS SANITARIOS EN LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS, ASEGURANDO UNA COBERTURA EFECTIVA EN LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE CASOS DE ENFERMEDADES BACTERIANAS PRESENTES EN LA REGIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, el diputado Abraham Espinoza Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio del derecho que me confiere el artículo 36, fracción II y artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, art. 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos *Proposición para exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Unión Ganadera Regional de Michoacán, así como también Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán de Ocampo.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Tierra Caliente, Abarca localidades como Buenavista, Tepalcatepec, y Sierra-Costa como Coalcomán, Aguililla, Chinicuila, Aquila y Coahuayana, enfrentándose a serios desafíos en materia de salud pública, entre los que destacan enfermedades como la Tuberculosis y Brucelosis, Estas enfermedades de Origen Bacteriano, representan un problema tanto para la salud humana como para la ganadería, afectando el bienestar de la población y la economía local.

En Michoacán tenemos un numero censado de ganado Bovino de aproximadamente 1, 350, 000 (un millón Trecientos cincuenta mil) reses y Sabemos que, en la zona de tierra caliente, la ganadería representa una de las principales actividades económicas, Dado el censo de INEGI 2022 nos arroja que para la región ya mencionada se tiene el dato de casi 200,000 (Doscientos mil) cabezas de ganado en el distrito, esta cifra refleja la importancia del sector pecuario en el desarrollo local y económico de los municipios de tierra caliente y sierra costa.

Existen Asociaciones y Uniones Ganaderas en cada municipio por mencionar algunos Coahuayana cuenta con 1 (una), Aquila 2 (dos), Chinicuila 3 (tres), Coalcomán 2 (dos), Tepalcatepec 2 (Dos) Buenavista 2 (dos) Aguililla 2 (Dos) Peribán 1 (una) de las cuales 8 están integradas a la Unión Ganadera Regional de Michoacán con un número de más de 5,000 agremiados en la región, que desempeñan un papel clave en la organización, regulación y apoyo a los productores, estas asociaciones que trabajan en la mejora de la sanidad animal, Promoviendo Los

barridos en ganado bovino, son actividades sanitarias que se realizan con el fin de detectar enfermedades de origen bacteriano como la Tuberculosis y Brucelosis.

Los barridos deben realizarse por lo menos, cada 5 años, en el estado de Michoacán se enfoca en los principales municipios con índices altos de explotación y exportación de ganado como Tzitzio, Juárez, Tuzantla, Susupuato, Tiquicheo, Carácuaro, Nocupétaro, San lucas, Huetamo, Churumuco, la Huacana, Arteaga, Lázaro Cárdenas, Tumbiscatio, Aguililla, Tepalcatepec, Coalcomán, Aquila, Chinicuila y Coahuayana. Siendo estos una forma de vigilancia epidemiológica que consiste en muestrear a cada bovino de una zona para identificar la prevalencia de la enfermedad.

En los municipios de del distrito XXI, se tiene como dato que no se han realizado barridos desde hace 10 años, ya que esos municipios como Coahuayana cuentan con una cantidad estimada de 12,000 (doce mil) cabezas de ganado, Aquila con 35,000 (treinta y cinco mil), Aguililla con 50,000 (Cincuenta Mil) Chinicuila con 20,000 (veinte mil) cabezas, Coalcomán 70,000 (setenta mil) y el municipio de Tepalcatepec censando más de 86,000 (ochenta y seis mil) cabezas de ganado aproximadamente.

La cooperación entre comunidades, Instituciones de Salud y Organismos Gubernamentales será de suma importancia para mejorar la calidad de vida en Tierra Caliente y garantizar la sostenibilidad del sector ganadero.

Por lo tanto, Es imperativo redoblar esfuerzos para combatir la Tuberculosis y la Brucelosis en los municipios de Buenavista, Tepalcatepec, Aguililla, Coalcomán, Chinicuila, Aquila y Coahuayana promoviendo el bienestar de la población y la seguridad sanitaria en la región. Así, La Secretaría de Salud de Michoacán ha implementado diversas acciones para combatir la Tuberculosis y la Brucelosis en la región Sierra Costa del estado, En 2022, la secretaria detectó y atendió 331 casos de Tuberculosis, de cual en el distrito se detectaron 30 caso de brucelosis por lácteos contaminados, de igual manera proporcionando tratamiento integral y gratuito a los pacientes afectados.

Este esfuerzo incluyó la realización de muestreos en municipios como Apatzingán, Buenavista y Tepalcatepec, teniendo en cuenta que no se concluyó con dicho muestreo con el objetivo de mantener el estatus sanitario de erradicación de Tuberculosis y obtener el de Brucelosis, Estas medidas buscan abrir

la posibilidad de expandir la explotación ganadera a calidad de exportación de reses de las regiones de Tierra Caliente y Sierra Costa de Michoacán.

Por este medio se invita a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, así como a la secretaria de Salud y a la Unión Ganadera Regional de Michoacán buscando como finalidad, se redoblen los esfuerzos en la implementación y continuidad de barridos en la Región de Tierra Caliente y sierra costa de Michoacán.

Por lo anterior, exhortamos a la Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como también a la Unión Ganadera Regional de Michoacán a que:

1. Fortalezcan los barridos sanitarios en los municipios mencionados, asegurando una cobertura efectiva en la identificación y control de casos de enfermedades bacterianas presentes en la región.
2. Incrementen la capacitación y concientización de los productores promoviendo, la importancia de la sanidad animal y el cumplimiento de las normas sanitarias.
3. Se Garantice acceso a vacunas, pruebas diagnósticas y tratamientos, para la prevención y tratamiento de estas enfermedades, así protegiendo tanto la salud humana, como la salud animal.
4. Se Gestionen mayores recursos y apoyos técnicos para mantener el estatus sanitario de la región y facilitar la comercialización y exportación de ganado de calidad y libre de enfermedades.

El Cumplimiento de este Exhorto será de gran beneficio para la Salud, el desarrollo económico y el bienestar de la población de Tierra Caliente y Sierra Costa de Michoacán por lo que instamos a las autoridades correspondientes a actuar con urgencia y compromiso en esta tarea tan importante que es preservar la salud y calidad humana.

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural (SADER) del Estado de Michoacán, y así también a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán y a la Unión Ganadera Regional del Estado de Michoacán:

1. Fortalezcan los barridos sanitarios en los municipios mencionados, asegurando una cobertura efectiva en la identificación y control de casos de enfermedades bacterianas presentes en la región.
2. Incrementen la capacitación y concientización

de los productores promoviendo, la importancia de la sanidad animal y el cumplimiento de las normas sanitarias.

3. Se Garantice acceso a vacunas, pruebas diagnósticas y tratamientos, para la prevención y tratamiento de estas enfermedades, así protegiendo tanto la salud humana, como la salud animal.

4. Se Gestionen mayores recursos y apoyos técnicos para mantener el estatus sanitario de la región y facilitar la comercialización y exportación de ganado de calidad y libre de enfermedades.

SEDE DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los días 03 del mes de abril de 2025 dos mil veinticinco

Atentamente

Dip. Abraham Espinoza Villa



www.congresomich.gob.mx